



DECRETO ALCALDÍCIO N° 229 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A PERSONAS QUE INDICA.

TREHUACO, 08 JUN 2021

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómico N° 80 con fecha 25 de abril de 2021, presentado, por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Asistencia Social, JESSICA ANDREA CORTEZ PARRA.

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº Informe	Nombre	Rut	Dirección	Ayuda
80	Elizabeth Monsalves Vera	██████████	██████████	\$ 50.000,- Por concepto devolución de combustible.

- 2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.
3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



* LUCÍA CÁRDENAS RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL
ÑUBLE



* LUCÍA CUEVAS IBARRA
ALCALDE



LCI/LCR/MBS/JCR
Distribución: Alcalde, Tesorería Municipal/ Departamento de Acción y Asistencia Social / Oficina de Transparencia